

Minuta número 33
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 13 de noviembre de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con doce minutos del trece de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número treinta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** El fiscal general del Estado remite opinión en relación a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; se dio el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta a la consulta, la cual será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. **2.** El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la respuesta a la consulta. - - - - -

Se dio cuenta con la iniciativa de adición de una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor.- - - - -

Se dio cuenta con la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-

Enseguida, se dio cuenta con la iniciativa de adición de un artículo 50 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-

Se instruyó a la secretaría técnica de la comisión atender puntualmente los acuerdos para el desahogo de las metodologías aprobadas.- - - - -

Enseguida, se dio cuenta con la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de consulta popular y revocación de mandato*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; mismo que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Por su parte la diputada presidenta refirió que en razón de que todos conocían los alcances de la misma, en razón de haber sido remitida previamente a efecto de imponerse de su contenido, instruyó a la secretaria técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo a efecto de

poder discutirlo en esta reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra Ley Orgánica. De igual forma, la diputada presidenta manifestó que: *el sentido atendía a que aun cuando se considera implementar la consulta popular y la revocación del mandato como mecanismos de participación ciudadana donde el nuevo modelo responde a una nueva política de insertar estos mecanismos de participación ciudadana en la legislación constitucional como parte de una democracia participativa, no se tiene la certeza de que dichos mecanismos funcionen en un marco de legalidad y para lo que fueron diseñados al incluirlos en la Constitución Federal.* Por su parte el diputado Raúl Humberto Márquez Albo manifestó su negativa al sentido del dictamen al manifestar que: *debió haber previo a ello un diálogo o debate sobre los alcances del proyecto de dictamen que se instruye;* la diputada presidenta le refirió que el momento de discutir sería cuando se sometería a consideración el proyecto de dictamen. En ese sentido la presidencia decretó un receso de tres minutos, previamente aprobado en el orden del día.-----

Se reanudó la reunión siendo las diez horas con veintinueve minutos del mismo día de su inicio.-----

La diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y acuerdo respectivo contenidos en el proyecto de dictamen, en razón de que fue remitido vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de consulta popular y revocación de mandato*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se registraron las participaciones para hablar en contra del dictamen el diputado Raúl Humberto Márquez Albo quien refirió *a grandes rasgos los temas de consulta popular y revocación de mandato haciendo alusión a los contenidos y procedimientos, así como ante qué autoridades debería llevarse a cabo éstas figuras, pues dijo que son fundamentales dentro de la democracia participativa y la evaluación en su desempeño a los servidores públicos que deberán hacer los ciudadanos que una vez los eligieron;* de igual forma se pronunció la diputada Vanessa Sánchez Cordero, manifestando que: *la importancia de adicionar a nuestra Constitución Política Federal la figura de la democracia participativa, pues dijo que era el momento oportuno para crecer hacia ese tipo de instituciones políticas y que al final*

serían en beneficio de los propios ciudadanos, pues este tipo de mecanismos toma tiempo para su organización de ahí la necesidad de implementarse como venía estipulado en la Minuta federal. Enseguida, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá hizo uso de la voz para hablar a favor del proyecto de dictamen y dijo que: *el sentido del dictamen es congruente con el sentido de congruencia que debe prevalecer entre los sujetos del ámbito político, pues dado como se toman las decisiones por parte del titular del Poder Ejecutivo Federal dista en mucho de tener congruencia con las circunstancias a nivel nacional, por ello no se coincide como se planteó al final la reforma.* La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hacer *hincapié en la postura del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, pues considera que las reformas debilitan al Instituto Nacional Electoral, además de que el mecanismo de consulta puede estar falto de certeza, dado las experiencias que han dejado consultas que se realizan a modo, incertidumbre en el procedimiento para nombrar un nuevo titular del Poder Ejecutivo federal, pues será un grupo mayoritaria quien lo haga y todo ello generará inestabilidad. Es decir, resta fuerza a la primera decisión de los ciudadanos al elegir de manera primigenia.* De nueva cuenta la diputada Vanessa Sánchez Cordero reiteró que: *en ocasiones se toma en consideración las circunstancias para pronunciarse sobre ciertas cuestiones y en otras no, tal fue el caso del pase automático del Fiscal General del Estado, donde no se tomaron en cuenta las circunstancias para decidir sobre lo que disponía la Constitución Local en su artículo transitorio. Manifestó que esta reforma fortalece la democracia al implementar esas figuras;* el diputado Raúl Humberto Márquez Albo reiteró que: *la reforma esta dirigida a los ciudadanos y que la figura de la revocación del mandato tiene que ver con que el ciudadano evalúe el desempeño de un funcionario, el procedimiento esta regulado perfectamente. Además, no se puede negar un derecho de la ciudadanía de evaluar a sus gobernantes.* Enseguida, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá manifestó *llamar a la congruencia pues el titular del Poder Ejecutivo Federal no respeta las instituciones y en este tipo de mecanismos, nadie garantiza que sí lo haga. Por otro lado, manifestó que durante toma de decisiones siempre se ha respetado el principio de legalidad al atender a la norma, pues es una obligación hacerlo en beneficio de los ciudadanos;* la diputada Vanessa Sánchez Cordero, le refirió a la diputada que le antecedió en el uso de la voz, que ella jamás quiso decir que no se atendía la norma, sólo que había circunstancias que a veces se tomaban en cuenta y en otras no para la toma de decisiones. Concluidas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al registrarse cuatro votos a favor y tres votos en contra. Se instruyó en

consecuencia la remisión del dictamen aprobado a la presidenta de la Mesa Directiva a efecto de que fuera enlistado en el orden del día de la sesión ordinaria que le correspondiera. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta propuso una modificación a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, *a efecto de tener por lo menos dos mesas de trabajo los días 25 y 29 de noviembre de 2019, una técnica y otra de diálogo en lo que toca a la iniciativa en mención, y que dentro de las mismas se genere la participación en donde las y los legisladores puedan escuchar de viva voz de quienes han resentido en su persona, familias o círculos cercanos la comisión de un delito o la violación de derechos humanos, a efecto de saber su sentir, sus inquietudes, los retos a los que se han enfrentado y sobre todo, las áreas de oportunidad o dificultades que han ocasionado revictimización en sus respectivos procesos y denuncias ante las autoridades. El mecanismo para participar será mediante un registro inserto en un link en la página web del Congreso y que de esas participaciones se puedan tomar propuestas para la iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato.* Concluida su participación, se puso a consideración, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se instruyó a la secretaría técnica de la comisión para llevar a cabo las acciones de la modificación a la metodología de análisis y estudio de dicha iniciativa. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado José Huerta Aboytes, para solicitar a la presidencia *se establezca como una acción fija en la conformación de las metodologías de análisis y estudio de diversas iniciativas el solicitar opinión y consultar las mismas a colegios de profesionistas, colectivos y organizaciones no gubernamentales que deban ser consultados dadas las materias de las iniciativas que son turnadas a la comisión legislativa, lo anterior en el marco de los principios de Parlamento Abierto, la transparencia y participación ciudadana y, se instruya a la secretaría técnica con tales alcances.* Por su parte, la diputada presidenta refirió que en asuntos generales no se pueden acordar temas ni tomar acuerdos, pero le sugirió enlistarlo en el siguiente proyecto de orden del día de la comisión para discutirlo, analizarlo y tomar los acuerdos pertinentes. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario